

ANEXO I

APORTACIONES MUNICIPALES A LAS ALEGACIONES

Durante el análisis de los escritos de alegaciones elaborados por Ekilan y Nagore Abogados & Asociados, efectuado en la sesión de trabajo celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se efectuarán las siguientes observaciones complementarias que ahora se recogen como parte integrante de las mismas y se concretan en las siguientes:

- a).- Las balsas que pueden resultar afectadas forman parte del sistema antiincendios forestales de la zona, por lo que deben reponerse en debidas condiciones, para su uso.

- b).- Al margen de las dudas que plantea el acceso desde la carretera NA-2330 (actividades, inundabilidad, etc.) resulta imprescindible la mejora sustancial de dicha carretera que se ha convertido en acceso principal de los vecinos del Valle.

- c).- Debe considerarse el núcleo de Urriza a efectos de estudio de ruidos, ya que existen personas empadronadas en dicho núcleo.

- d).- Resulta incompleto, a todas luces, el estudio de afecciones a la avifauna, además no se hace referencia alguna a las palomas migratorias, cuya caza supone relevantes ingresos para el municipio.

- e).- Debe preverse la mejora sustancial del camino que sube desde Larraingoa.

f).- No existe un estudio suficientemente detallado sobre la afección del parque al paisaje del Valle de Erro que obviamente se ve enormemente afectado, y dicho estudio debe ponerse en relación con valores turísticos del Valle, ya que uno de los más relevantes es precisamente el paisaje.

Erro, 4 de octubre de 2021